

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4200** MADRID

Doña M. C. Sanz, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal 57/11 referente al deudor Sigma Dos, S.A., se ha presentado propuesta anticipada de liquidación, así como informe de dicha propuesta por parte de la administración concursal, según lo dispuesto en el artículo 142 bis de la LC. y disposición adicional primera de la Ley 38/11, de 10 de octubre.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.-Dentro del plazo de cinco días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en estrados y en el Boletín Oficial del Estado, podrán presentar alegaciones a la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 142 bis de la Ley Concursal y disposición transitoria primera de la Ley 38/11, de 10 de octubre.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente en Madrid, a 19 de enero de 2012.

Se faculta al portador del presente, Procurador don Carlos Piñeiro de Campos, para que intervenga en su diligenciado.

Madrid, 19 de enero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120006658-1